

Revista de Indias, 1993, vol. LIII núm. 198

**ALONSO CARRIO DE LAVANDERA,
«CONCOLONCORVO»: EL CONTEXTO MIGRATORIO
DE SU EPOCA Y LUGAR DE ORIGEN**

Aún quedan por desvelar muchos aspectos sobre la vida, incluso sobre la obra, de don Alonso Carrió de Lavandera. En lo concerniente a su vida, algo se sabe sobre su estancia en «ambas Américas», en especial sus medras y cuitas en el Perú, o sus gestiones en la villa y corte. Pero si se tratara de trazar una reseña biográfica sobre su persona, es posible que los capítulos que presenten más incógnitas sean los que lo relacionan con la tierra que lo ve nacer, tal vez debido a la desdichada paradoja de que sólo unos pocos de sus paisanos han mostrado interés por un asturiano tan relevante.

Tomando como puntos de apoyo algunos documentos inéditos originados en Gijón, de donde es natural Carrió, trataremos de exponer ciertos aspectos desconocidos sobre su persona, viendo cómo en ella concurre una serie de circunstancias que lo asemejan a la mayor parte de sus convecinos emigrantes a las Indias, excepción hecha, claro está, de las que se derivan de sus dotes literarias. En efecto, el autor de *El lazarrillo de ciegos caminantes* pertenece a un entorno social muy concreto, que casi va a imprimir carácter a la corriente migratoria generada desde su patria chica hacia las Indias antes de mediar el siglo XVIII. Además, su actitud en tanto que emigrante no difiere un ápice, a grandes rasgos, de la del común de sus paisanos, tanto por lo que se refiere a la elección de los lugares de destino como por las diversas vinculaciones que mantiene con el lugar de origen. El perfil social del emigrante gijonés a las Indias durante el

SIGLAS UTILIZADAS:

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

AHPA: Archivo Histórico del Principado de Asturias, Oviedo.

AMG: Archivo Municipal, Gijón.

Setecientos, que ya expuse en otro lugar (1) se ajusta, pues, en gran medida al perfil de nuestro hombre, como se tratará de exponer en las siguientes páginas.

1. CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS CARRIÓ DE LAVANDERA

En primer lugar, destacaremos las circunstancias que, aluden a la extracción social de Alonso Carrió de Lavandera, cuáles son las del origen urbano y la adscripción a una clase social que se puede considerar privilegiada, con las debidas matizaciones. Es bien sabido que nace en la pequeña villa de Gijón, que a principios del Setecientos acoge a unas tres mil almas dentro de los límites de su perímetro, bañado en parte por el mar Cantábrico. No nos debe pasar desapercibido el hecho de que su alumbramiento se produzca en el medio urbano, pues esta villa, capital del concejo homónimo, va a proporcionar a lo largo del siglo XVIII una abrumadora mayoría de asturianos a las Indias respecto a su entorno rural, ya que de ella proceden aproximadamente siete de cada diez ausentes en ultramar, cifra que se agranda al considerar que casi tres de cada cuatro gijoneses viven repartidos por las parroquias rurales del concejo.

Por lo demás, forma parte de una prole numerosa, la creada por Justo de Carrió Lavandera y Teresa de Carreño Argüelles (2). Se tiene noticia de ocho hijos que alcanzan la mayoría de edad, de los al menos nueve que procrea el matrimonio. Del total, cuatro varones y dos hembras entran en religión: Fernando y Justo visten el hábito de los monjes de San Benito; Antonio, el del Carmen Descalzo, y Cosme es clérigo presbítero, mientras que dos hembras profesan en sendos conventos de religiosas agustinas, una en Valladolid y la otra en el barrio gijonés de

(1) Santiago DÍAZ-JOVE BLANCO, *Gijoneses en Indias. Notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, 1992, pág. 59. Se traza la semblanza del emigrante tipo con, entre otros, estos rasgos: "varón, soltero, de extracción social urbana y media o media alta —más atendiendo a los blasones que a la pecunia—". Otras afirmaciones del presente trabajo están igualmente expuestas en esta otra, por lo que en adelante se procura obviar su reiteración.

(2) Enrique de Ocerín, a instancias de Manuel Moreyra, halló hace unos veinte años en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid el expediente de hidalguía promovido por el propio Carrió, además de una copia de su partida de nacimiento, lo que permite reconstruir su genealogía. Cfr. J. M. GÓMEZ TABANERA, (Nueva luz sobre el gijonés don Alonso Carrió de Lavandera, (Concoloncorvo)): su estirpe, hidalguía, nacimiento y relaciones), en *BIDEA*, nº 111, Oviedo, 1984, pág. 227.

Cimadevilla. De los restantes, sabemos que José vive dependiendo de las rentas del mayorazgo hasta cerca de los treinta años y que Teresa contrae estado (3). La estirpe de los progenitores y sus ascendentes respectivos delata el parentesco con familias influyentes en la vida local, pero no precisamente como la media docena de familias más poderosas. Tampoco debe exagerarse su peso más allá de los límites jurisdiccionales de Gijón y Carreño, pues las vinculaciones con poderosos linajes de fuera de ambos concejos, como los Argüelles o los Hevia, hacen referencia a ramas segundonas. De extracción noble, como la inmensa mayoría de los naturales del Principado de Asturias, en el momento del nacimiento de don Alonso la familia viene disfrutando desde generaciones atrás la titularidad del privilegiado oficio de regidor de la villa y concejo de Gijón, que detenta entonces el padre, don Justo. El brillo social y la influencia que a través del cargo se ejerce en la vida pública, compensan, sin duda con creces, su escasa remuneración.

¿En qué condiciones sociales y económicas se desenvuelve la familia de don Justo Carrió? Resulta casi un tópico acudir al mito del hidalgo orgulloso que mantiene la altivez en medio de una situación precaria, algo que no por estar ampliamente tratado en nuestra literatura deja de ajustarse a la realidad. En todo caso, que a la familia de don Justo le afectan la mismas estrecheces que a otros vecinos de más blasones que liquidez, nos lo puede confirmar un curioso documento fechado en 1728. Si nos ceñimos rigurosamente a él, encontramos la medida de una familia cuyo devenir transcurre a mitad de camino entre la escasez de recursos económicos y una relativamente fuerte influencia social. El futuro Concoloncorvo es por entonces un muchacho a punto de cumplir los trece años cuando su madre se ve en la imperiosa necesidad de acudir a Pedro de Condres, mercader, para empeñar «una joya y una sortija de oro» por seiscientos reales de vellón con los que hacer frente a los gastos que depara la cotidianeidad. Paso por alto algún detalle de la historia, no exenta de ribetes propios de un folletín, y que cuenta con la participación del poderoso don Pedro de Valdés Quiñones, más una controvertida recadera y un maestro de primeras letras que, además, es prestamista, y a cuyo poder van a parar la joya y la sortija en cuestión. Interviene entonces el marido de doña Teresa reclamando ante la Justicia local unos objetos que están

(3) AHPA, *Protocolos*, escribanía de Juan Agustín Ceán Bermúdez, c. 1.951, año 1755, f. 13.

en manos de alguien a quien ni pertenecen ni a quien se hizo entrega de los mismos por parte de su propietaria. El maestro, naturalmente, se resiste a devolverlos sin percibir el empeño que se halla sobre ellos, y sobre todo, no está dispuesto a que la causa se vea por la Justicia local pues, no en vano, aduce, don Justo apoya su pretensión en *la mano y poder que tiene con el juez noble* de la villa (4). Si además se considera que tanto don Justo Carrió como sus tres cuñados y su suegro detentan entonces o detentaron con anterioridad el cargo de regidores, es fácil comprender el interés del modesto maestro por llevar el pleito fuera del alcance de la Justicia y Regimiento locales y trasladarlo a la Real Audiencia de Oviedo, creada apenas una docena de años atrás precisamente para poner coto a los abusos de los poderosos.

En 1746, doña Teresa, ya viuda, estampa aún su firma temblona en un contrato de arrendamiento de una heredad en Jove, *por lo que le toca y en nombre de sus hijos* (5). Pero ya había fallecido seis años después cuando se levanta inventario de los bienes y rentas de los Carrió, lo que permite, en principio, una aproximación fidedigna al potencial económico familiar. Entonces los bienes se hallan proindivisos entre los hermanos, figurando a nombre de uno de ellos, el presbítero don Cosme, nacido uno o dos años antes que don Alonso. El globo de bienes enumera dos casas altas en la villa, justo a la plaza —no es descabellado pensar que en una de ellas naciera el autor de *El lazarillo*—, y caserías en las vecinas parroquias de Veriña, Jove, Proceyo y Somió, compuestas de sus respectivas casas, hórreos y tierras de diferentes usos y rendimientos hasta sumar una extensión de unos doscientos cincuenta días de bueyes. Además, a don Cosme le corresponden otros ingresos por su condición religiosa, que son los provenientes del préstamo de Veriña y de rentas y censos de capellanías fundadas en Contrueces y la villa. Deducidos éstos y algunas cargas que afectan al globo de bienes familiar, resultan unas rentas de algo más de 9.000 reales de vellón anuales con los que se mantiene el clérigo, su hermano José, otra hermana soltera y una criada del estado general, ésta sin más retribución que los alimentos (6).

(4) AHPA, *Protocolos*, escribanía de Pedro Sánchez Cifuentes, c. 1.932, año 1728, s/f.

(5) AHPA, *Protocolos*, escribanía de Pedro Menéndez Valdés Llanos, c. 1.929, año 1746, f. 41.

(6) AMG, *Catastro de Ensenada*, Libro Primero de Eclesiásticos (tomo 14), f. 1.765 y ss., y Libro Segundo de Eclesiásticos (tomo 15), f. 20.

Al parecer, los Carrió cuentan también con bienes en Carreño, de donde son oriundos, pero no fue posible hallar su rastro en los libros de verificaciones de eclesiásticos de esa jurisdicción. Es posible que don Alonso hinche las cifras cuando, años más tarde, hecha la partición entre los hermanos, hable de diez mil ducados que le corresponden de la liquidación de su patrimonio, los que desgraciadamente pierde en un naufragio viajando desde la Coruña a Montevideo (7). En cualquier caso, se trata de un patrimonio que no es ciertamente insignificante, pero a todas luces con la decencia que se considera propia de unos hidalgos de armas poner y pintar.

2. ALONSO CARRIÓ DE LAVANDERA, UN EMIGRANTE MÁS

Desde finales del siglo XVII el pase de gijoneses a ultramar, especialmente a México, deja de ser algo esporádico y adquiere trazas de fenómeno social. Sin que deba exagerarse su alcance, lo cierto es que atrae a un número creciente de personas, al menos, hasta que se diversifican los destinos en la segunda mitad del siglo siguiente. El efecto cumulativo o efecto en cadena, mecánica por la que un primer emigrante actúa como cabeza de puente atrayendo y dispensando su ayuda a parientes y vecinos y su multiplicación debida al espíritu imitativo, pueden explicar la consolidación de determinadas colonias de emigrantes basadas en las relaciones familiares y el paisanaje (8). Parece un hecho bien contrastado la consolidación de grupos de *españoles europeos* en México, sin otro fundamento que las relaciones derivadas del «profundo paisanaje» del emigrante español del Setecientos (9).

No se sabe con certeza la fecha en que Carrió pasa por primera vez a las Indias, aunque se considera que debe ser

(7) J. M. GÓMEZ TABANERA, "Sobre Alonso Carrió de Lavandera, Concoloncorvo, autor de 'El lazarillo de ciegos caminantes'", en *BIDEA*, 108, Oviedo, 1983, pág. 186. Aunque no cuantifica en términos económicos su quebranto, Carrió refiere el naufragio de dicho navío frente a Montevideo en un extracto sobre el viaje hecho por él mismo. El documento, después de encontrado por Real Díaz en el Archivo General de Indias, fue publicado por J. L. PÉREZ DE CASTRO, "El viaje a América de Carrió de la Vandera con otras aportaciones bibliográficas", en *Archivum*, Oviedo, 1965, págs. 358-379.

(8) L. A. MARTÍNEZ CACHERO, *La emigración asturiana a América*, Gijón, 1976, pág. 92.

(9) D. A. BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, 1975, pág. 151.

alrededor de 1735 y que su destino es, en primer lugar, la Nueva Vizcaya (10). Es precisamente alrededor de ese año, si se me permite ampliar generosamente sus márgenes hasta ocupar todo el segundo cuarto del siglo XVIII, cuando se produce uno de los momentos de mayor flujo a ultramar entre los paisanos de Carrió, constatándose el pase de más de doscientos gijoneses al otro lado del océano. Ni que decir tiene que más del ochenta por ciento de ellos se dirige a la Nueva España. Puede encontrarse ahí don Alonso con un hermano, Antonio, carmelita descalzo que profesa en alguno de los conventos del virreinato desde años atrás (11). Pero el pase de Carrió a ultramar no tiene por qué estar motivado por un reclamo surgido tras los muros de la clausura: también se puede rastrear la huella de varios parientes suyos, todos ellos residentes en México en esas fechas, en localidades mineras con Zacatecas (Sánchez Carrió), Sombrerete (Carreño Alvargonzález), Santa María de Parral (Carrió de Lavandera) y Chihuahua (Menéndez Lavandera), sin olvidar la mencionada corriente que se consolida por esos años entre Gijón y México y que ha de llevar a este Reino a otros deudos de más compleja identificación y a docenas de conocidos suyos. Así, pues, Carrió queda perfectamente inmerso en un fenómeno social que afecta a un número considerable de personas que eligen como destino diferentes puntos de la frontera septentrional del más rico de los virreinos españoles, que atraviesa una etapa de recuperación económica que lo hace especialmente atractivo no solo para gijoneses y asturianos sino también para los naturales de otras provincias del norte peninsular (12).

Naturalmente, detrás de esta mecánica de las cadenas de emigrantes existe una razón objetiva que es la que realmente impele a emprender la aventura, y que no es otra que el estímulo que provoca el éxito alcanzado por parientes o vecinos. Así, Carrió pasa a la Nueva España conocedor de los éxitos de, entre otros, Manuel Morán Llanos, un oscuro hidalgo cuñado de su

(10) E. CARILLA, Introducción a *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Barcelona, 1973, pág. 11. Todavía unos dos años después el 23 de marzo de 1737, los comisarios de padrones de Gijón anotan a don Alonso, aún no ausente de la villa, AMG, *Padrones*, Año 1737, f. 5. v.

(11) GÓMEZ TABANERA, en [2], pág. 230, Cfr. también AMG, *Padrones*, año 1730, f. 24, y año 1737, f. 5 v.

(12) Ya entonces algunos publicistas se hacen eco del predominio del elemento norteño en la emigración española a las Indias. Cfr. J. USTÁRIZ, *Teoría y práctica de comercio y marina*. Madrid, 1755, págs. 21 y 22. citado por BRADING, en [9], págs. 149 y 150. Cfr. también P. MURILLO VELARDE, *Geographia de América*. Madrid, 1752, pág. 52.

padre y que al regresar de México con una importante fortuna adquiere el oficio de regidor. También ha de conocer a Diego García Argüelles, que regresa de Zacatecas con sus caudales, ya septuagenario, para llevar una vida de indiano respetable y liberal, unos años antes del primer pase de Carrió a Ultramar. Tampoco debe pasarse por alto un detalle significativo: don Alonso se traslada de México al Perú poco antes de mediar el siglo, coincidiendo con la aparición de una nueva y pequeña corriente, tal vez de corte más elitista que la que se dirige a México, y que se detecta entre sus paisanos, varios de los cuales medran en Lima en la función pública o en los negocios. Es posible que la nueva orientación de destinos hacia el Perú esté motivada por el éxito que obtiene en este Reino un modesto emigrante originario de una parroquia rural del concejo de Gijón, Andrés de Fano, que consigue en Indias una de las mayores fortunas logradas por un gijonés a lo largo de la primera mitad del Setecientos.

A falta de documentos que concreten las circunstancias del pase de Carrió a las Indias, ningún ejemplo del mecanismo de cadena migratoria resultará más oportuno que el de su propio hermano. En 1750, ya en la Ciudad de los Reyes, don Alonso contrae estado con la limeña Petronila Matute de Vargas y Melgarejo, de «familia importante». Poco después, recibe la vara de corregidor de indios de Chilques y Melques, cerca de El Cuzco (13). Es decir, parece que su posición se consolida, y es entonces, en 1755, cuando se decide la salida de su hermano menor, José, que cuenta veintiocho años, a «*el embarque para el reyno de Lima en donde se alla don Alonso Carrió Labandera, pues desea conducirse a su compañía*». Para el viaje recibe de su hermano Cosme, presbítero y poseedor del vínculo familiar, la cantidad de 2.250 reales de vellón más «*ropa blanca y de vestir para el adorno de su persona*», todo ello a cuenta de los bienes proindivisos de la familia. También va provisto de cartas de recomendación para diferentes mercaderes de Cádiz que le han de facilitar el embarque. El objetivo del nuevo emigrante, señala el mismo documento, es (¡cómo no!) el de *lograr mejor fortuna y combeniencias según su calidad lo merece* (14).

Expresiones como ésta se repiten hasta la saciedad en boca de los naturales de un Principado boyante de hidalgos que, heridos en su amor propio a causa de la flagrante contradicción que existe entre la escasez de medios y la pretendida alcurnia, ven en

(13) CARILLA, [10], pág. 12.

(14) Cfr. *supra*, nota 3.

las enormes posibilidades que ofrecen las Indias la ocasión para resarcirse y reverdecer el boato perdido de su estirpe. Los Carrió, de esta manera, parecen confesar su incapacidad para continuar viviendo de las rentas de su mayorazgo, manteniéndose, como desde tiempo inmemorial, *sin oficio vil ni mecánico*, tal y como se lee en el expediente de hidalguía promovido hacia 1768 por el propio don Alonso (15). Y, por el mismo motivo que su hermano, bien puede tener presentes él mismo tales consideraciones cuando años atrás toma la decisión de pasar al Nuevo Mundo. No estará de más recordar aquí las muestras de orgullo de clase con que el autor de *El lazarillo* salpica diversos pasajes de su obra. Es precisamente el grupo social del que forman parte los Carrió y que en la documentación de la época se denomina de los *nobles sin oficio* (es decir, rentistas) el que aporta el mayor contingente relativo de emigrantes en Gijón, al menos hasta mediados de siglo. Factores bien contrastados, como la escasa rentabilidad de la tierra y la creciente presión demográfica, actuarían como detonantes del proceso.

Pero las cadenas de emigrantes cuentan también con otros apoyos. Por esos años tiene arraigo la elección por parte del ayuntamiento de ciertos cargos públicos, nombrados no necesariamente entre naturales del concejo sino entre personalidades que, residiendo lejos de él, dan especiales muestras de favor y generosidad hacia el mismo, bien debido a su capacidad económica o bien debido a su proximidad a los puestos claves de la administración en la capital del Reino. Entre los primeros, viene a colación por sus relaciones indianas el caso de Diego José de Miranda, marqués de Premio Real, quien envía desde Cádiz grandes donativos de trigo al pueblo gijonés en época de escasez (16). Su padre, Domingo de Miranda, nacido en Gijón en los últimos años del siglo XVII, había recibido el citado título nobiliario después de un espectacular enriquecimiento en Cartagena de Indias.

Entre los segundos, resulta oportuno mencionar el caso de Miguel de San Martín y Cueto, contador de la Real Renta de Correos en Madrid. Como se sabe, a él se dirige Carrió presentándole un memorial, ofreciendo sus servicios para cualquier comisión relacionada con correos y solicitando el corregimiento de Huarochirí (17). Por lo que parece, no por casualidad el aspi-

(15) Cfr. *supra*, nota 2.

(16) E. RENDUELES LLANOS, *Historia de la villa de Gijón...* Gijón, 1867, pág. 329.

(17) J. J. REAL DÍAZ, Prólogo a *El lazarillo de ciegos caminantes...* en Biblioteca de Autores Españoles, vol. 122, pág. 247.

rante se dirige a él, pues éste es asimismo natural de la villa de Gijón y en 1768 su juez primero por el estado noble, pese a su residencia en la corte (18). San Martín, distinguido con la orden de Carlos III, aparece además significativamente vinculado a la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, establecida en Madrid y varias capitales de la América española con el fin de apoyar a los emigrantes asturianos. Un valedor tan notable bien puede influir ante su superior, el marqués de Grimaldi, que finalmente accede a conceder a Carrió la comisión solicitada. Y a San Martín ha de escribir desde Lima años después su convencino e igualmente maduro «Concoloncorvo», enzarzado en agria controversia con su rival el joven administrador general de correos, José Antonio Pando (19), sin duda buscando un punto de apoyo ante sus superiores en la corte.

3. UN INDIANO ALTRUISTA

Después de cumplir generosamente con la propia familia, de acuerdo con las posibilidades de cada cual, el indiano de éxito suele volcar su liberalidad en actos tales como la fundación de obras pías o el favorecimiento de diversas maneras al templo de la parroquia natal. En él recibió las aguas bautismales, en su atrio aprendió las primeras letras (si las aprendió), y al socaire de sus paredes se sucedió toda una serie de acontecimientos tanto lúdicos como luctuosos que recogen los momentos más significativos de su vida hasta el momento de la partida a la aventura de ultramar. La parroquia, simbolizada en la iglesia que alberga al santo patrono, es, por tanto, un auténtico señuelo y punto de referencia sentimental y geográfico en la imaginación de los emigrantes. Ello explicaría la generosidad de tantos indianos hacia la misma, fenómeno al que no es ajeno Carrió. Como es bien sabido, recibe éste el bautismo en la iglesia de San Pedro Apóstol, única parroquial de la villa de Gijón, el 4 de julio de 1715, día siguiente al de su nacimiento. El templo, además, tiene una especial relación con los titulares del mayorazgo de la casa de este apellido, pues éstos poseen el honor de asiento y de sepultura en su capilla mayor (20). Pues bien: en su momento, las diversas comunidades gijonesas dispersas por ultramar tienen cumplida

(18) AMG, *Acuerdos*, Año 1768, 2 de enero.

(19) REAL DÍAZ, [17], pág. 257.

(20) Cfr. *supra*, nota 2.

noticia del derrumbe de la torre de este templo, al parecer, debido a un rayo, y, como en otras ocasiones, la recepción de caudales indianos para su restauración no se hace esperar más de lo debido a las dilaciones propias de la época (21). En consecuencia, en el ayuntamiento de Gijón se acusa recibo de la recepción de tales caudales, llegados con este motivo desde México, la Paz y Lima. Con anterioridad, como es habitual en los envíos de remesas, escriben los mandantes advirtiendo del envío de sus remesas y, así, ante la Justicia y el Regimiento locales, el día 5 de octubre de 1757.

...se leió una carta que bino por el correo despachada en la ziudad de Lima a quatro de marzo deste presente año escripta al parezer de don Thoribio Menéndez Valdés, natural desta villa y residente en dicha ziudad de Lima, que dice ser copia de otra que remitió en beinte de febrero de este año... cuia carta se reduze que el susodicho haze relación en la salida de aquel paraje del sabio nombrado El León para benir a España, y que muchos días después de dicha salida tubo noticia que un sobrino de don Francisco González abía remitido a esta villa dinero y el dicho sabio partia de registro con doblones de don Alonso Carrió, doszientos, y propios del dicho don Thoribio ziento, y que después en dicho registro bino otra cantidad de dinero que espresa la carta para la obra de Yglesia de esta villa en el nabío nombrado El Pilar... (22).

No es esta la única ocasión en que consta la generosidad de don Alonso hacia un templo ligado a su persona. Desde generaciones atrás, las Carrió de Lavandera ejercen el derecho de presentación del beneficio curado de San Martín de Veriña. Como en los casos mentados del oficio de regidor y del honor de asiento y sepultura en la capilla mayor de la iglesia de San Pedro, el patronato de esta otra parroquia se hace notar entre los títulos más o menos honoríficos de esta casa y que el propio don Alonso recoge a la hora de pedir la incoación del expediente de su hidalguía. Aparte del prestigio que ello les depara, poca utilidad deben conseguir de tal prerrogativa, pues se trata de

(21) El historiador local Rendueles da cuenta del acontecimiento, citando los nombres de cuatro patricios gijoneses residentes en Lima y que con su aportación contribuyen al arreglo de la iglesia: Alonso Carrió de Lavandera, Francisco González Valdés, Toribio Menéndez Valdés de Cornellana y José Matías Ensucho Zarracina, RENDUELES [16], pág. 348. Hasta donde hemos podido averiguar, los dos últimos fueron mercaderes establecidos en Lima.

(22) AMG, *Acuerdos*, 1754-1757, Año 1757, f. 46 v. y 47.

una de las dos parroquias más pequeñas y menos pobladas de las casi treinta que componen el concejo. Además, el derecho de voz y voto en la presentación lo detentan *in solidum* con los monjes bernardos del real monasterio de Valdedios, en Villaviciosa, condición solidaria que, por cierto, se omite de manera interesada en dicho expediente.

Como tantas veces en que el derecho de patronato recae sobre más de una cabeza, los Carrió tienen tradicionalmente sus roces con los monjes, que se ponen de manifiesto cada vez que se produce una vacante en el curato, con el consiguiente escándalo y perjuicio para los fieles. Se quejan los monjes de la intromisión de los «poderosos» (clara alusión a los Carrió) en un derecho que dicen debe ser exclusivo de su comunidad, y denuncian ante los oficiales reales las presuntas artes de esta familia, amparada en la lejanía del monasterio y en el apoyo de algunos feligreses metidos a presenteros y que luego les ceden sus voces o votos. Sin embargo, en 1744, los Carrió han de aceptar una sentencia contraria a su voluntad, con la imposición de una cura presentado por el abad y los vecinos de Veriña, de acuerdo en este caso con los monjes. Pero al cabo de veinticinco años, aprovechando su breve estancia en Gijón, el procurador síndico general por el estado de los hijosdalgo don Alonso Carrió de Lavandera tiene más fortuna y obtiene para su casa, tras sorteo, el derecho de presentación por tres vacantes de dicho beneficio curado (23). Y, antes de transcurrido un mes, se reúne con el cura de Veriña y el mayordomo de su fábrica ante un escribano de Gijón para dar forma legal a la donación que hace de diversos objetos para el culto de ese templo de San Martín y aceptar las cuentas de 3.000 reales que había enviado al mismo de limosna desde Lima. En el espíritu de la escritura otorgada se advierte, veladamente, el interés del donante por hacer valer los derechos de su casa al patronato de cara a futuros pleitos con los monjes (24).

SANTIAGO DÍAZ-JOVE BLANCO
Universidad Complutense

(23) AHN, *Clero*, leg. 5.251, nros. 191, 200 y s/nro. Para la localización de estos documentos seguimos a E. MARTÍNEZ, *Los documentos asturianos del Archivo Histórico Nacional*, Gijón, 1979, pág. 69.

(24) El documento se reproduce, íntegro, en DÍAZ-JOVE [1], págs. 209-211.